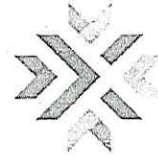




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ  
*sin límites*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



**INDEPI**

INSTITUTO DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS  
Y COMUNIDADES INDÍGENAS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO  
DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS DEL ESTADO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2028.**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 08:35 horas del día 13 de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, para elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2026, consistente en:

**OBJETIVO**

Cumplir con lo dispuesto por las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado y el Código de Conducta; el Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí; y el Código de Conducta del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.

Establecer las metas y actividades, con la finalidad de que las y los servidores públicos del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, conozcan y a su vez cooperen con la Institución, y con las Instituciones encargadas de la observancia de los principios y valores, para el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad, además, cumplan, asuman, fomenten y propicien el comportamiento ético y de servicio a la sociedad en general y de la población indígena en particular, además, en observancia a la normatividad aplicable, se presenta:

**METAS GENERALES**

METAS PROGRAMADAS	DESCRIPCIÓN
3	Sesiones Ordinarias del Comité con sus respectivas Actas.
9	Cursos de capacitación a las y los Servidores Públicos del Instituto en coordinación con la Unidad.
1	Informe Final de Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2026 (INCLUYE EVIDENCIA).



AL  
DE  
E

*[Handwritten signature]*

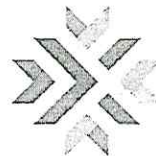
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CALENDARIZACIÓN INICIAL SESIONES ORDINARIAS 2026

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA	28 DE ABRIL
SEGUNDA	09 DE JULIO
TERCERA	28 DE OCTUBRE

Tendrán verificativo preferentemente a las 8:30 horas, en las instalaciones del INDEPI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO.	9	INTEGRANTES DEL COMITÉ (PROPIETARIOS Y SUPLENTE), CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	01/03/2026	31/12/2026
INFORME FINAL	INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 ( CON FOTOGRAFÍAS Y RESPALDO)	1	INTEGRANTES DEL COMITÉ (PROPIETARIOS Y SUPLENTE)	01/01/2027	31/01/2027



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ  
*sin límites*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



**INDEPI**

INSTITUTO DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS  
Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Se comenta que, el programa de capacitación y sensibilización en materia de ética se proyecta en atención al oficio número CGE/DREP-0001/2026 recibido en esta Dependencia el día 15 de enero de la presente anualidad, signado por el licenciado Luis Fernando Martínez Cisneros, Director de Responsabilidades y Ética Pública y Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Interés de la Contraloría General del Estado, conforme a las siguientes fechas y temas (propuesta):

TEMA	FECHA
1. Ética Pública, Principios, valores y Reglas de Integridad.	20 de marzo
2. Funciones y Atribuciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	22 de abril
3. Conflicto de Intereses.	22 de mayo
4. Delaciones y Sanciones.	13 de agosto
5. Delaciones, Investigación y Responsabilidad Administrativas.	20 de agosto
6. Ética Pública y Responsabilidades Administrativas.	17 de junio
7. Responsabilidades Administrativas y Sanciones.	23 de septiembre
8. Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	14 de octubre
9. Actualización del Código de Conducta.	04 de noviembre

*[Handwritten signature]*

Una vez analizadas los compromisos descritos anteriormente, y las fechas de cumplimiento, los integrantes (suplentes y propietarios) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueban el Programa de Trabajo Anual 2026, firmando al calce y al margen.

<b>Presidente del Comité y Miembro Permanente</b>
<b>Propietario</b>
<i>[Handwritten signature]</i> C. Sergio Hiram Orea Andrade
<b>Secretario Técnico del Comité y Miembro Permanente</b>
<b>Propietario</b>
<i>[Handwritten signature]</i> C. Victor Alfonso Huapilla Reyes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*